

Oficio N° 6439

VALPARAISO, 31 de octubre de 2006

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la petición de la Comisión que US. preside en orden a remitirle para su estudio y tramitación el proyecto de ley, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que regula la tenencia y extravío de equipos y tarjetas de telefonía móvil con el objeto de prevenir su uso en hechos delictivos, boletín N°4523-15.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS